

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

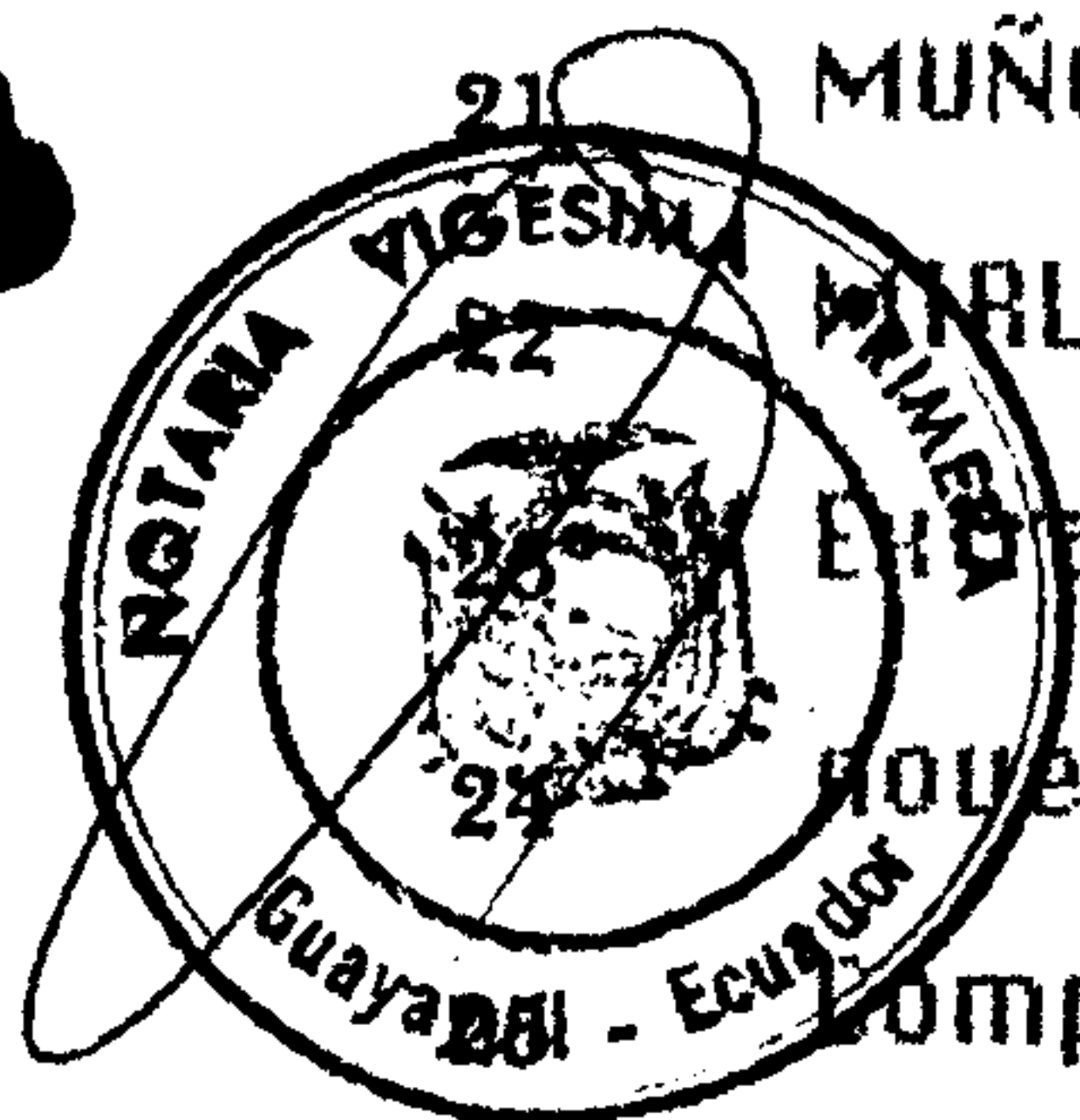


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA
ÑIA MIRLO S.A. (MIRLOSA).-.-.-.-.

(Por: S/.3'000.000,00).-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia

del Guayas, República del Ecuador, el quince de Septiembre de mil
novecientos noventa y cuatro ante mi, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, comparece el señor Doctor CARLOS MUÑOZ INSUA,
casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía MIRLO
S.A. (MIRLOSA); el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente: *SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes
cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor CARLOS
MUÑOZ INSUA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
MIRLO S.A. (MIRLOSA), debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
compañía MIRLO S.A. (MIRLOSA), se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de Guayaquil,
Abogada Norma Plaza de García, el dieciocho de Enero de mil
novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil,



1 el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve; de fojas
2 cinco mil ciento noventa y cinco a cinco mil doscientos catorce,
3 número mil cuatrocientos noventa y cuatro del Registro Mercantil,
4 libro de industriales, y anotada bajo el número dos mil ciento treinta
5 y ocho del Repertorio.- B) En Junta General Extraordinaria de accio-
6 nistas, celebrada el siete de Septiembre de mil novecientos noventa
7 y cuatro, se acordó aumentar el capital de la compañía en la
8 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en
9 trescientas acciones ordinarias y acumulativas de diez mil sucres ca-
10 da una, por lo que en lo posterior tendrá un capital de cinco millones
11 de sucres.- C) Se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales
12 de conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas, celebrada el siete de Septiembre de mil novecientos no-
14 venta y cuatro.- **TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes ex-
15 puestos el señor Doctor CARLOS MUÑOZ INSUA, en su calidad de GEREN-
16 TE GENERAL, al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas, celebrada el siete de Septiembre de mil novecientos no-
18 venta y cuatro, declara lo siguiente: a) Que Queda aumentado el capi-
19 tal de la Compañía, en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.
20 3'000.000,00), mediante la emisión de trescientas acciones ordinarias
21 y acumulativas de diez mil sucres cada una, suscritas y pagadas de
22 conformidad en lo que consta en el acta antes referida.- b) Que
23 declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el
24 capital aumentado de la compañía, de conformidad a lo resuelto en la
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el siete de
26 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- c) Que queda
27 reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la
28 Compañía, al tenor de lo que consta en el Acta, antes referida; y, la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MIRLO S.A. CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, en el local social de la Compañía, esto es, ubicado en la calle Carchi 601 y Quisquis, 2do. piso, se reunieron los señores: Mang Chang Peñafiel, propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, Nancy Sellán Galarza, con cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, Esperanza García Bohórquez, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, Teodoro García Macías, propietario de cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, Virginia Villacís Peláez, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres.

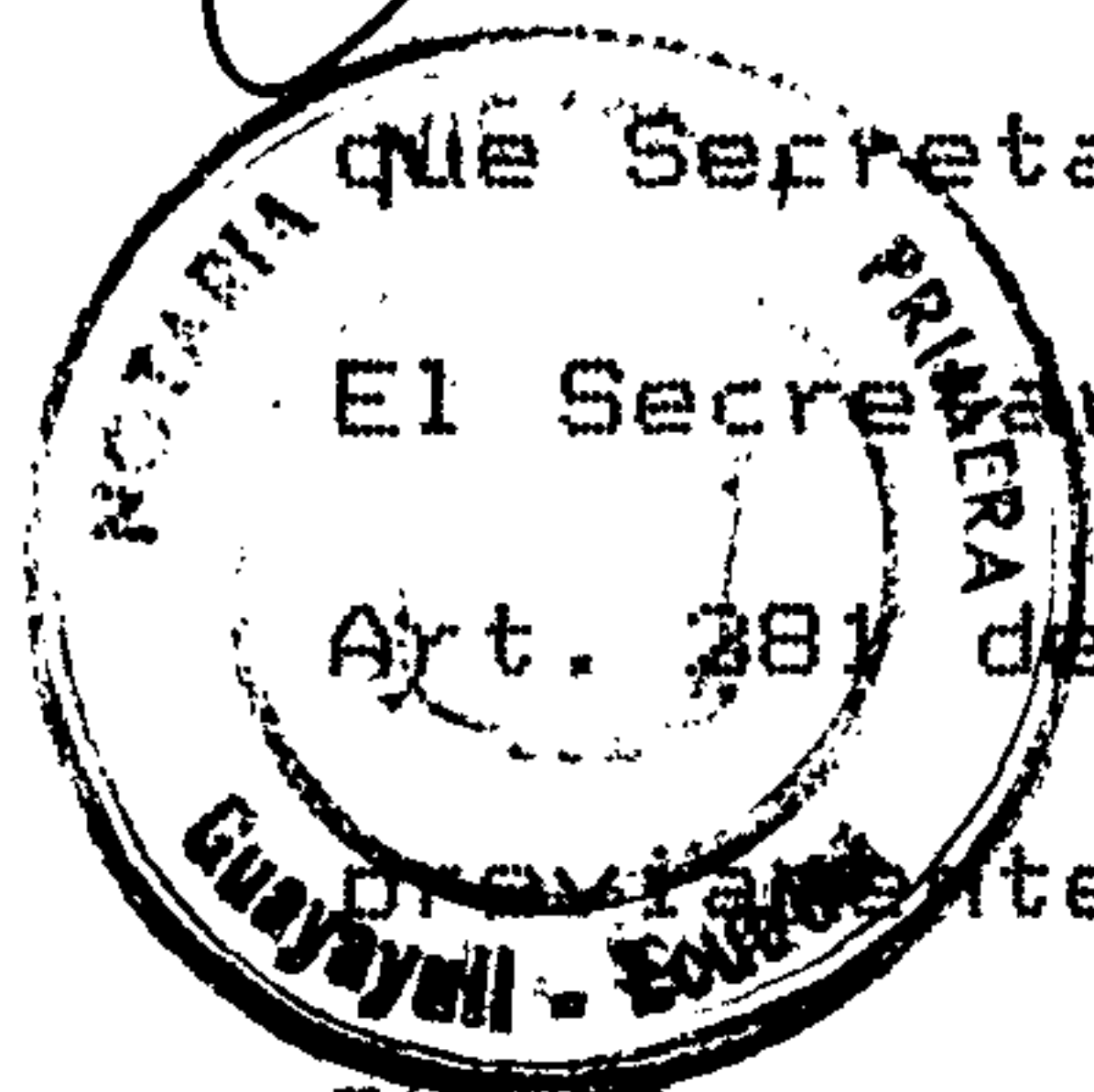
Como se encuentran reunidos la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Mang Chang Peñafiel y como Secretario el Doctor Carlos Muñoz Insua, Gerente General de la compañía.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita que Secretaría proceda a la lectura del orden del día.

El Secretario luego de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 281 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día previamente aprobado por unanimidad es el siguiente:

Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.



Al efecto, toma la palabra la Srta. Esperanza García Bohórquez y manifiesta que en la actualidad el mínimo legal para las compañías anónimas es de cinco millones de sucres, motivo por el cual es necesario que la Junta resuelva el aumento de capital; y mociona que se lo incremente en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de trescientas acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una, que sumado al existente de dos millones, llega a la suma de cinco millones de sucres. La moción es sometida a deliberación de la Junta, la misma que luego de analizarla es aprobada por unanimidad.

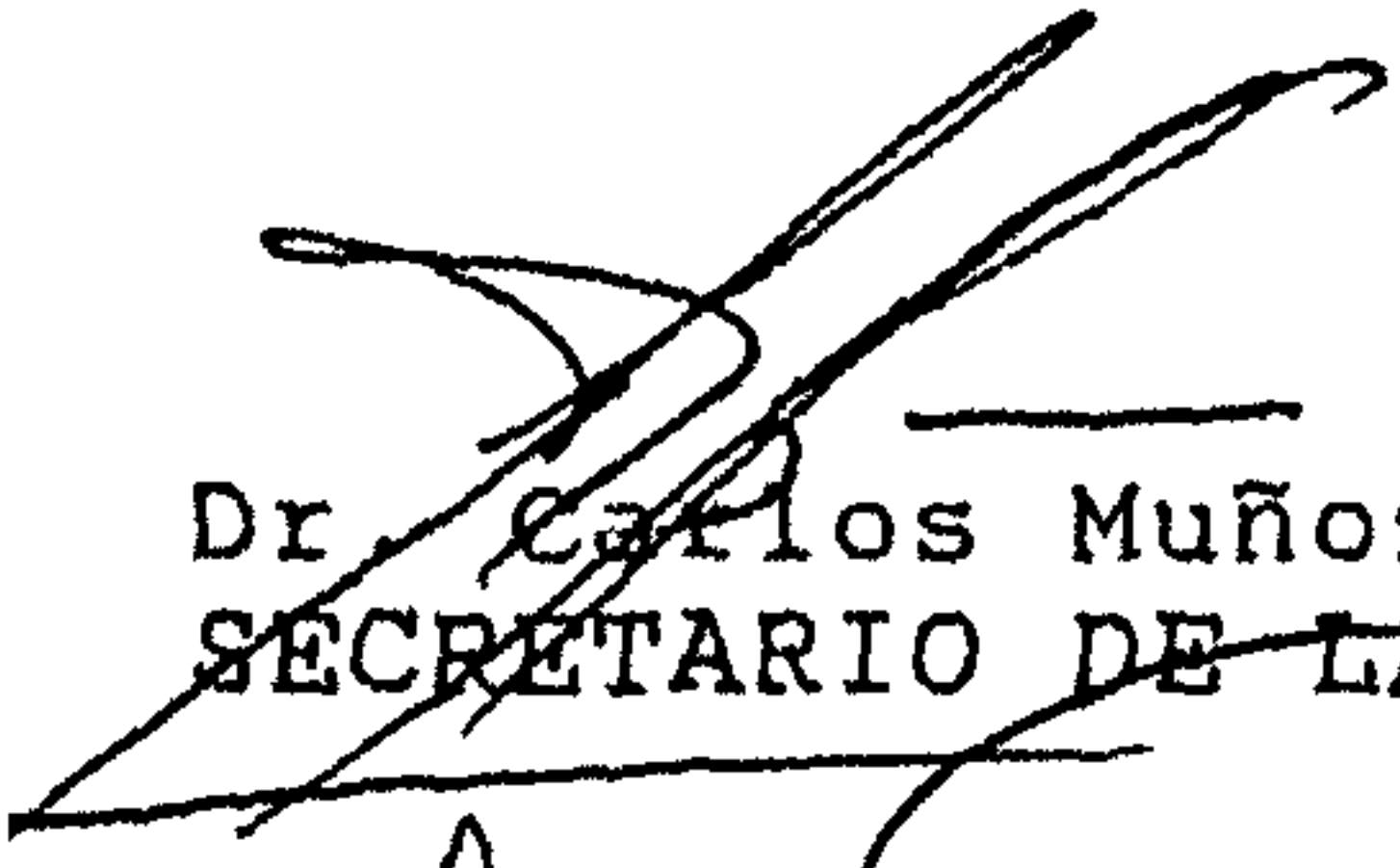
Inmediatamente, los señores Nancy Sellán Galarza, Mang Chang Peñafiel, Esperanza García Bohórquez y Virginia Villacís Peláez, renuncian a su derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital materia de la presente Junta.

En vista de la renuncia de los otros accionistas, el señor Teodoro García Macías expresa que él suscribe la totalidad del capital aumentado y que lo paga en efectivo el ciento por ciento. La propuesta anterior es aprobada por la Junta en forma unánime. Se resuelve también por unanimidad la reforma del Artículo 4to. del Estatuto Social, el mismo que queda de la siguiente forma: "Artículo Cuarto.- Capital Social y Acciones.- Cuatro punto uno.- El capital social de la compañía es de cinco millones, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una", el resto del artículo sigue igual.

Finalmente, se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a efecto que realice todos los pasos legales pertinentes, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales, aprobados en la presente Junta General.

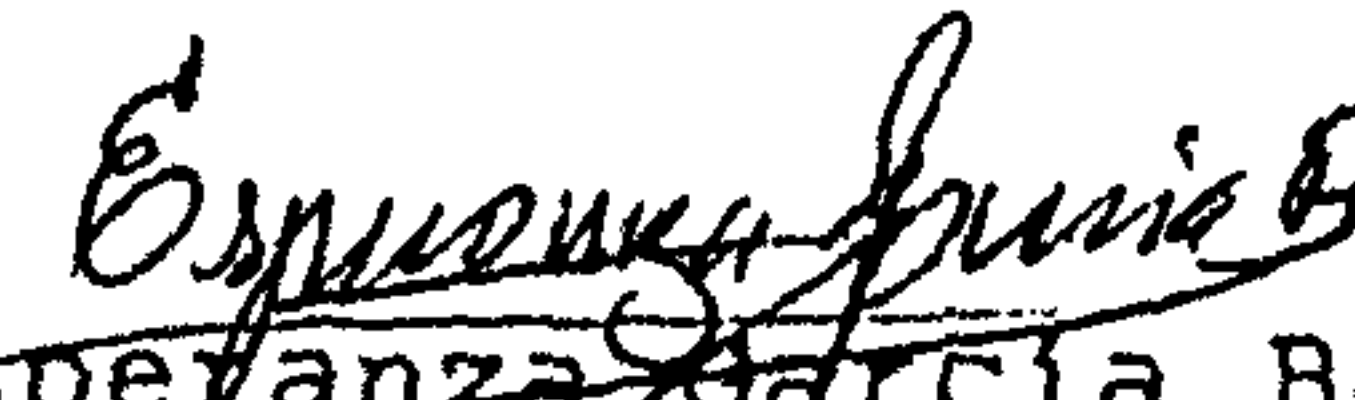
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara en receso la sesión, para que Secretaría proceda a la elaboración del Acta respectiva.

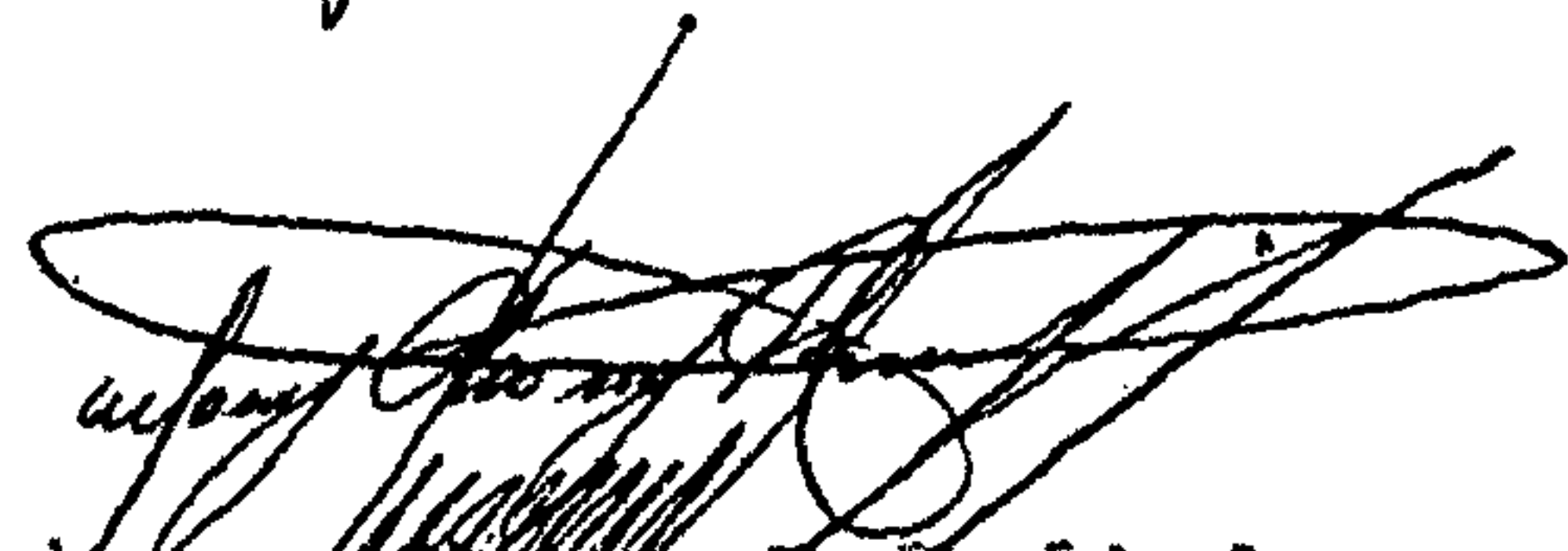
Se reinstala la sesión para escuchar la lectura del Acta, leída que es la misma, ésta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los comparecientes.


Dr. Carlos Muñoz Insua
SECRETARIO DE LA JUNTA

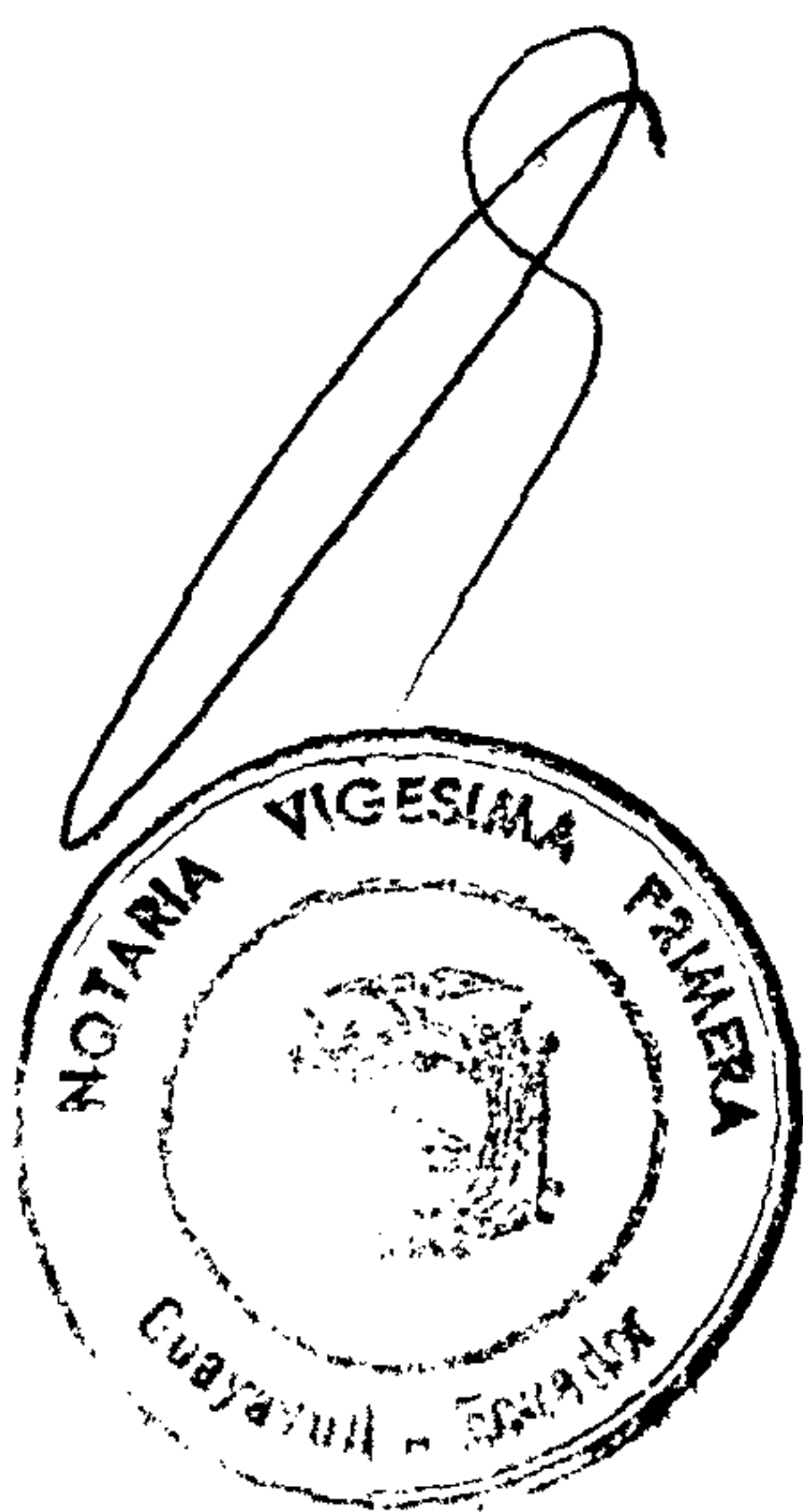

Nancy Sellán Galarza


Teodoro García Macías


Esperanza García Bohórquez


Manolo Peñaflor
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Virginia Villacís Peláez



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON OTORGA LA SIGUIENTE
CERTIFICACION EN CONTESTACION A LA PETICION QUE ANTECEDE.

Nombre de Compañía: **MIRLO S.A. (MIRLOSA)**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **18 de Enero de 1989**

Notario: **DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**

Fecha de Inscripción: **9 de Febrero de 1989**

Representación Legal: **Judicial y Extrajudicial GERENTE GENERAL, pero deberá contar con la autorización previa de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **CARLOS MUÑOZ INSUA**

Fecha de Otorgamiento: **14 de Marzo de 1990**

Fecha de Inscripción: **19 de Marzo de 1990**

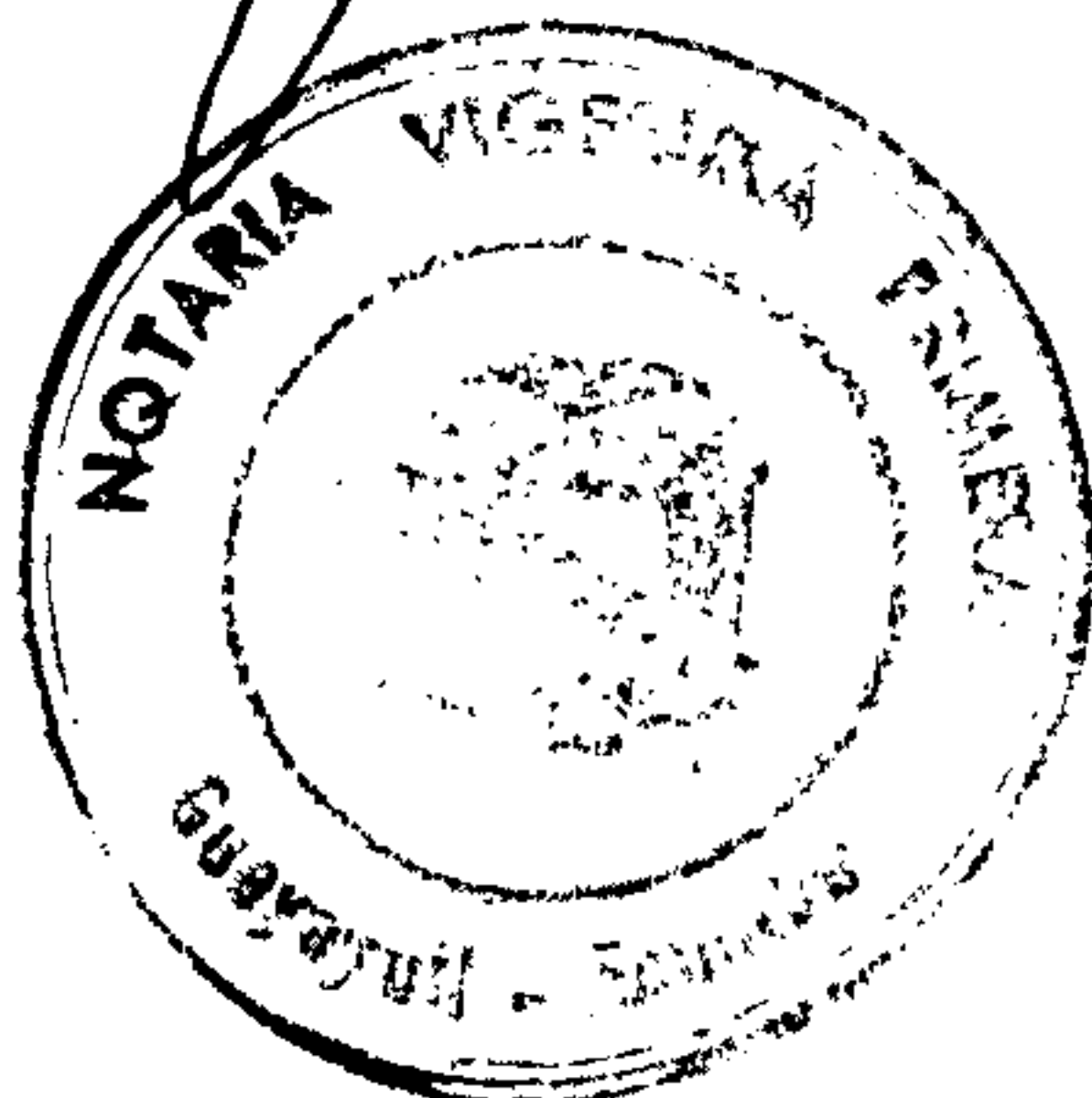
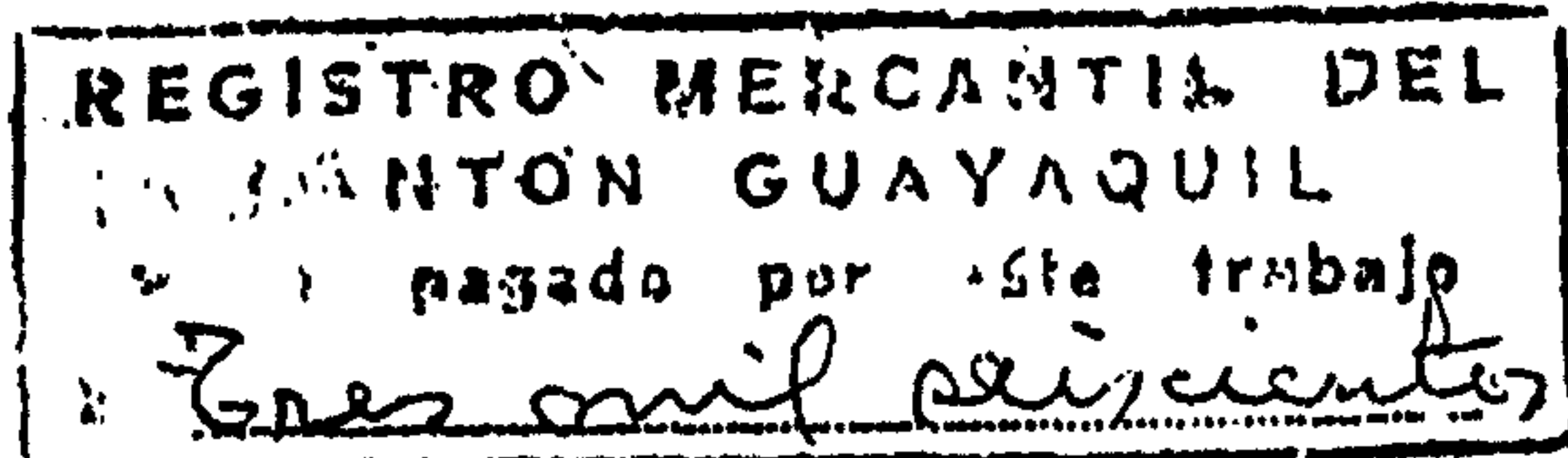
Período: **2 AÑOS**

Fecha de expedición de este certificado: **29 de Junio de 1994**

Hora: **10:18**

Cualquier alteración (enmendada o añadida), en este certificado NO ES VALIDA.

[Firma manuscrita]
Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

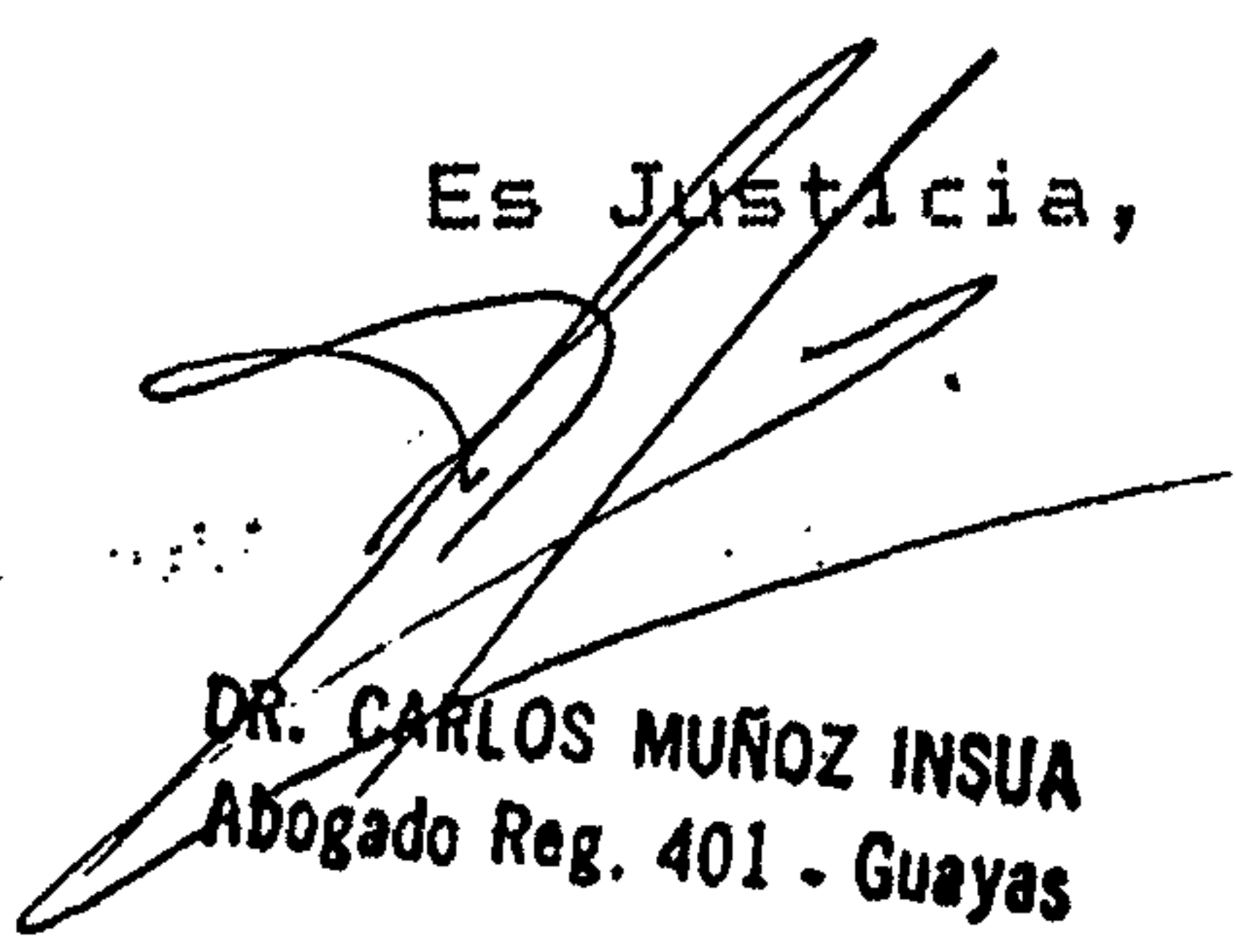


SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL:

DR. CARLOS MUNOZ INSUA, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, ante usted comparezco respetuosamente y solicito:

Que al pie de la presente se me confiera una certificación por medio de la cual conste quien o quienes tienen la representación legal de la compañía MIRLO S.A. (MIRLOSA).

Es Justicia,


DR. CARLOS MUÑOZ INSUA
Abogado Reg. 401 - Guayas

Guayaquil, marzo 14 de 1.990
 Dr. Carlos Muñoz Insua
 Ciudad.-

De mis consideraciones.
 AGACERMA S.A. VIGESIMA PRIMERA

Por medio de la presente, pongo a bien dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "MIRLO S.A." (MIRLOSA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente General de la compañía por el lapso de 2 años de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

En tal virtud, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pero deberá contar con la autorización previa de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía.

La compañía "MIRLO S.A." (MIRLOSA), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de enero de 1.989, ante la Notaría Decimo Tercera del cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 1.989, bajo el número 2.138 del repertorio.

Usted reemplaza en el desempeño del cargo a la señora Nancy Sellán de García.

Dígnese dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

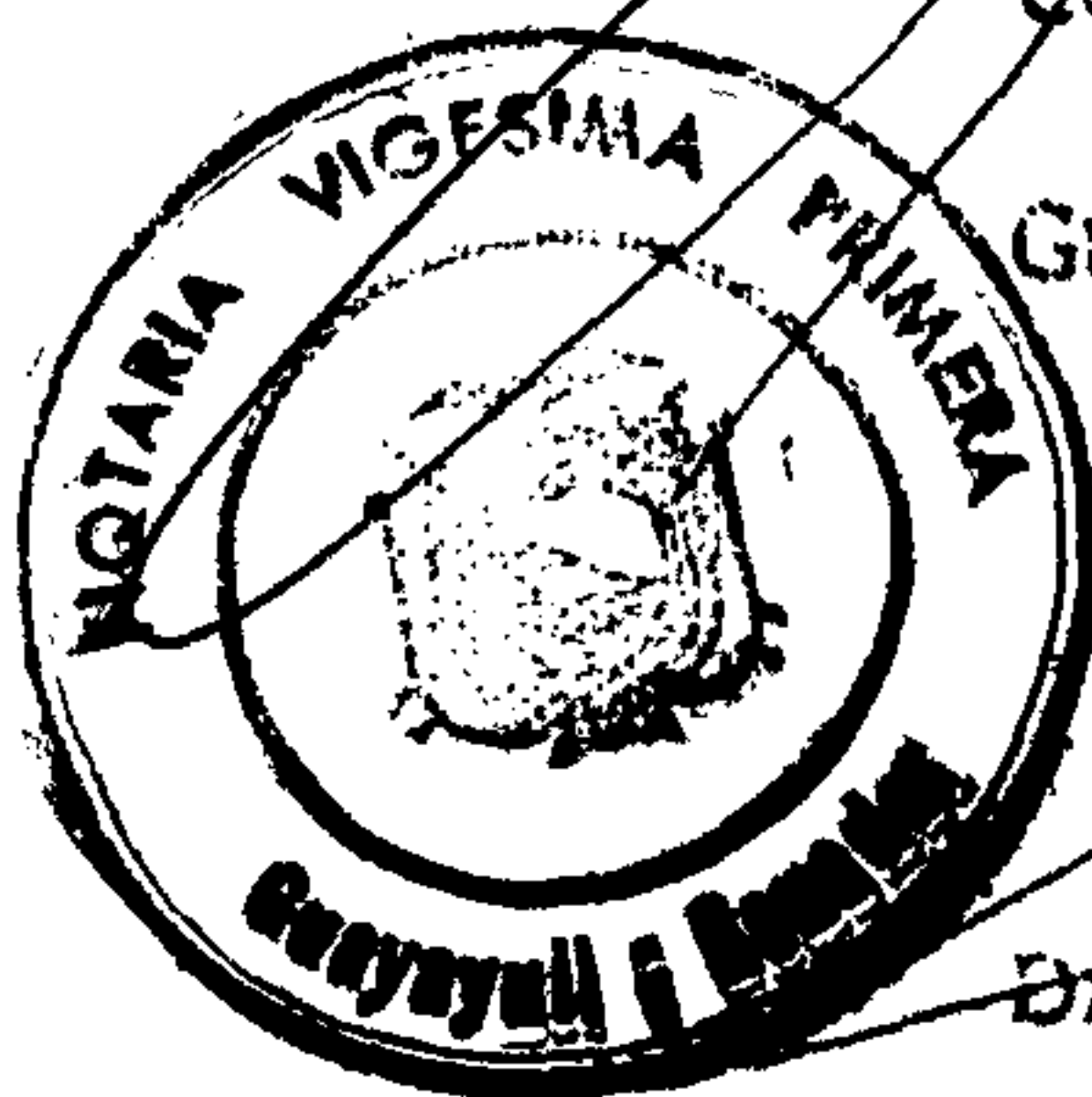
Atentamente,

Teodoro García Macías
 Presidente de la Junta

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "MIRLO S.A." (MIRLOSA).-

Guayaquil, marzo 14 de 1.990.

Dr. Carlos Muñoz Insua



Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrito este Nomenclario de GERENTE GENERAL de MIRLO S. A. (MIRLO)

... 9.617 a 9.618, Número 2.873 del Registro Mercantil
y anotado bajo el número 4.431 del Repertorio.- Archivándose -
los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacio-
nal.- Guayaquil, Marzo diez i nueve de mil novecientos noventa.-
El Registrador Mercantil.- Enmendado: 9.618.- Vale.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy, se tomó nota de este
Nombramiento de Gerente General a foja 6.648 del Registro Mercan-
til de mil novecientos ochenta i nueve, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, Marzo diez i nueve de mil novecien-
tos noventa.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Signature]
...
...

...

...

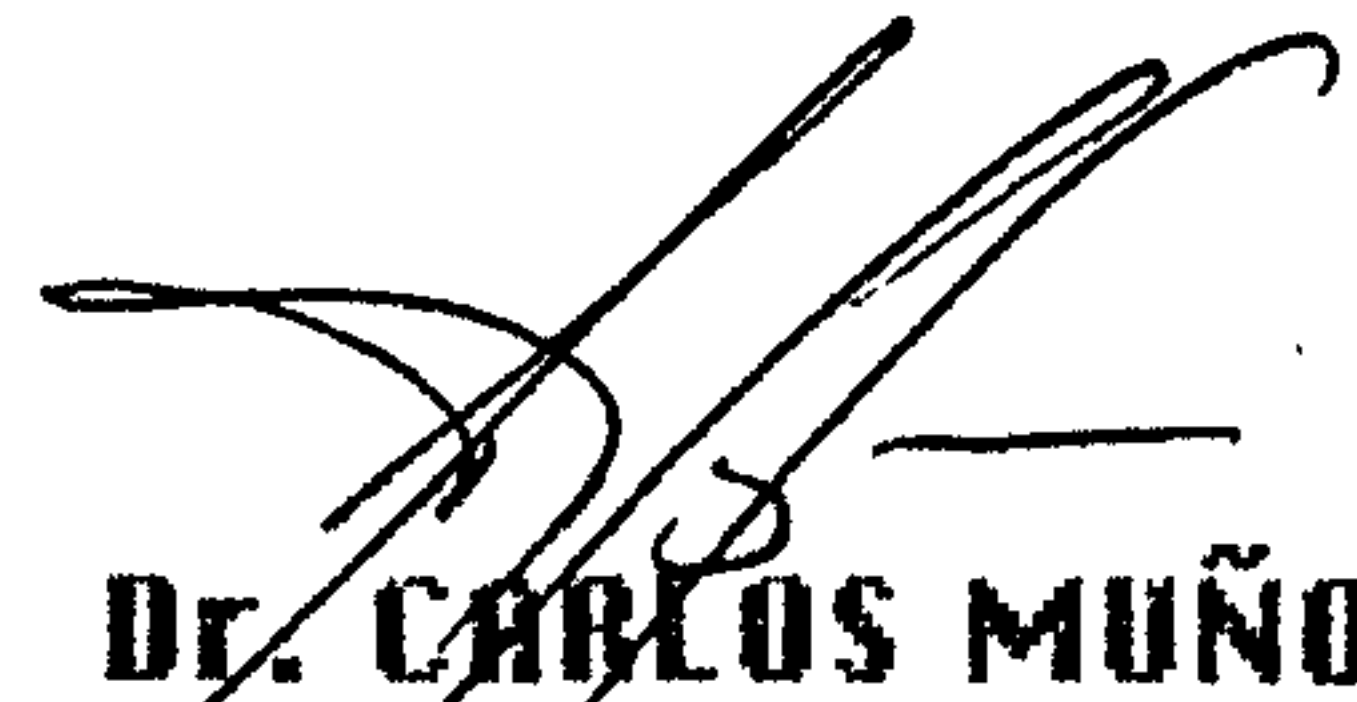
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 nacionalidad del suscriptor del aumento es ecuatoriana .- d) El
2 compareciente está debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria antes indicada.- **FINAL.**- Agregue usted Señor Notario,
4 los documentos habilitantes y demás cláusulas de ley para el
5 perfeccionamiento de la presente escritura pública.- f).- **Ilegible.**-
6 Abogado **MANG CHANG PEÑAFIEL**.- Registro Número cuatro mil
7 seiscientos noventa y uno .- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
8 copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta
9 todos los efectos legales .- Se agregan documentos de Ley .- Leída
10 de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante
11 quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
12 en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.-

14 
15 **Dr. CARLOS MUÑOZ INSUA**

16 Céd. U. No. 0900711573

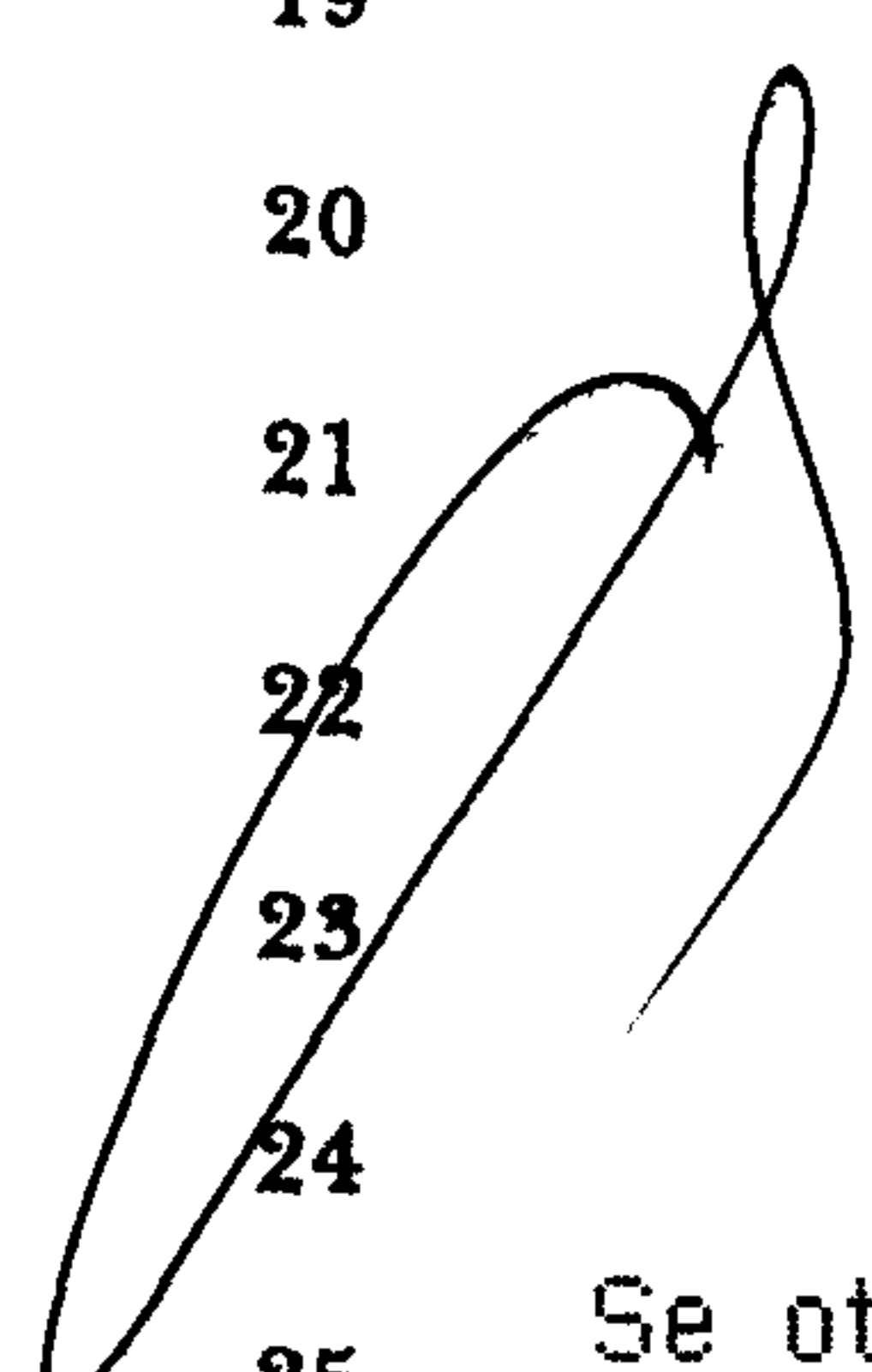
Cert de Vot No. 020-230

17 **MIRLO S.A. (MIRLOSA)**

18 R.U.C. 0990968012001

20 **EL NOTARIO**

21 
22 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

23 
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
25 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-
26

27 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 94-2-1-1-0006936 de fecha 9 de Diciembre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima MIRLO S.A.(MIRLOSA) de fecha 18 de Enero de 1989 otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 12 de Enero de 1995.-



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

CONTESTO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 94-2-1-1-0006936, dictada el 9 de Diciembre de 1994, por el Subintendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la cual que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES de "MIRLO S.A. (MIRLOSA)", de Pagos \$1.000 a \$2.000, número 12.000 del Registro Mercantil y inscrita bajo el número \$1.000 del Reportario.- Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

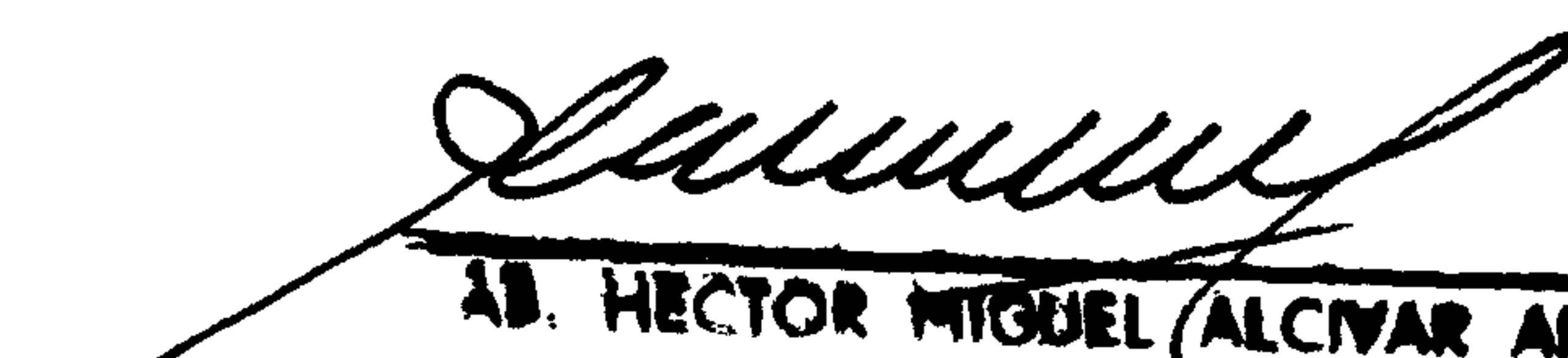
Hector Miguel Alcivar Andrade
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CONTESTO: Que con fecha de hoy, he archivado el carteggio de Antergo según a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "MIRLO S.A. (MIRLOSA)", Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CONTESTO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la Rg

escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 785, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 570 del 22 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a faja 5.105 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva, la misma que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de "VERED S.A. HEREDIA".- Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

